

C. ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO BANSANDER, S. A. (HIPOTEBANSA)

Anuncio sexta emisión de cédulas hipotecarias

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), celebrada el día 4 de octubre de 1988, ha acordado realizar una sexta emisión de cédulas hipotecarias, en régimen de oferta pública, por un importe de 5.000 millones de pesetas, ampliable a 10.000 millones, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000 cédulas al portador ampliable a 10.000 más, de 1.000.000 de pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 5.000 ó al 10.000, si se produce la ampliación. En cumplimiento del artículo 47 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, se anuncian los datos relativos a dicha emisión:

Sociedad emisora:

«Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), domiciliada en Santander, paseo de Pereda, 9-12. Constituida en escritura pública otorgada ante el Notario de Santander don Emilio González-Madroño Domenge, el día 22 de febrero de 1983, hallándose inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, en el tomo 270 del archivo, libro 139 de la sección 3.ª de Anónimas, al folio 38, hoja número 1.330, inscripción primera.

Administradores:

Don José María Espí Martínez, con domicilio en Madrid, calle Costa Brava, 41.
Don Lorenzo Solana López, con domicilio en Santander, calle Castelar, 45.
Don Carlos García Rodríguez, con domicilio en Santander, paseo Pérez Galdós, 22.
Don Manuel Rodríguez Gallego, con domicilio en Madrid, calle Francos Rodríguez, 16.
Don Fausto Álvarez Muñoz, con domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde.
Don Aureliano González Sanz, con domicilio en Santander, calle General Dávila, 17.
Don José Illana Romano, con domicilio en Madrid, calle Condesa de Venadito, 2-4.

Importe y condiciones de la emisión:

5.000 millones de pesetas ampliables a 10.000 millones. El precio de emisión es a la par, libre de gastos para el suscriptor y con desembolso total en el momento de la suscripción. Las cédulas hipotecarias objeto de emisión han sido admitidas provisionalmente a cotización oficial de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo. El folleto de emisión ha sido autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Fecha inicial y plazo de suscripción de los títulos:

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha acordado señalar el día 9 de marzo de 1988, como inicial para el lanzamiento de los títulos y establecer un plazo de cierre de la emisión el día 29 de diciembre de 1988.

Características de los títulos:

5.000 títulos al portador de 1.000.000 de pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 5.000 y del 5.001 al 10.000 en caso de ampliación. El total se divide en dos tramos denominados A y B, de forma que el conjunto alcance las cifras indicadas anteriormente, sin que en ningún caso el tramo B alcance el 45 por 100 del total emitido. El tramo A

devengará un interés bruto del 11,60 por 100 anual pagadero por anualidades vencidas, siendo el primero de ellos el 29 de diciembre de 1988 y el último el 29 de diciembre de 1995. El tramo B es de cupón 0 y por tanto no hay pago de cupones.

La amortización de las cédulas del tramo A se efectuará al séptimo año del cierre de la emisión, es decir, el 29 de diciembre de 1995. No obstante, el titular suscriptor podrá optar al reembolso anticipado el día 29 de diciembre de 1995 al tipo del 99 por 100. Asimismo, el emisor se reserva en dicha fecha, la facultad de proceder al reembolso anticipado el cambio del 101 por 100.

La amortización de las cédulas del tramo B se efectuará con una prima de reembolso del 74,65 por 100 al finalizar el plazo de cinco años. Se llevará a efecto el día 29 de diciembre de 1993.

«Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», (HIPOTEBANSA) podrá amortizar anticipadamente de forma parcial o total los títulos de la presente emisión, cuando se den alguno de los supuestos contemplados en el artículo 60 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo.

En todos los casos el reembolso se efectuará libre de gastos para el tenedor y mediante pago en efectivo.

El pago de los intereses y el precio de la amortización, de acuerdo con el artículo 54 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, se realizará por ventanilla en la propia caja de la Sociedad, o en las oficinas del Banco de Santander.

Madrid, 7 de diciembre de 1988.-16.490-C.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

Primera emisión de obligaciones subordinadas

La Caja Provincial de Ahorros de Granada, con domicilio en Granada, avenida de la Constitución, número 20, primero, fundada en 1975, emite obligaciones subordinadas por importe de 400 millones de pesetas, en títulos al portador, de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 15 de diciembre de 1988 hasta el 15 de junio de 1989.

Interés: El interés nominal será del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 15 de junio de 1989.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los cinco años y medio de la fecha de emisión, es decir, el 15 de junio de 1994.

Garantías: La Caja Provincial de Ahorros de Granada garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, con arreglo a derecho y así se hará constar en la escritura que se otorgará a tal efecto.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y, que en la actualidad, es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de las obligaciones subordinadas están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, de conformidad con la nueva redacción del artículo 48.1 b), número 19, del texto regulador dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Lugares de suscripción: Las solicitudes para la suscripción de estas obligaciones subordinadas se presentarán en cualquiera de las oficinas de la Caja Provincial de Ahorros de Granada.

Condiciones de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión:

Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y, por consiguiente, se situará a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados vuelva a tener excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España sin que pueda exceder en ningún momento del tipo de interés de esta emisión.

Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión la cuenta de resultados de la Caja continúa presentado pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuarán en suspenso hasta que la cuenta de resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de dichos excedentes.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid [habiéndose encomendado la función de Sociedad de contrapartida a «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» (GESINCA)].

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato tenedores de obligaciones que se registrará por las normas con arreglo a la legislación, que se recogerán en la escritura de emisión. Se ha designado, provisionalmente, para el cargo de Comisario del Sindicato a don Miguel Sánchez Peinado, con domicilio en Granada, calle Alminares del Genil, número 4.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja Provincial de Ahorros de Granada y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora:

Don Vicente Azpitarte Almagro, Presidente ejecutivo.

Don José Prados Osuna, Director general, en funciones.

Don José Alberto González Fernández, Subdirector general.

Don Antonio Mayorgas Bergillos, Subdirector general.

Granada, 7 de diciembre de 1988.-El Presidente, Vicente Azpitarte Almagro.-5.985-10.

CAJA DE AHORROS Y SOCORRO DE SAGUNTO

Primera emisión de obligaciones subordinadas

La Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, con domicilio en Sagunto, calle Camí Real, número 67, fundada en 1841, emite obligaciones subordinadas por importe de 250 millones de pesetas, en títulos al portador, de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 15 de diciembre de 1988 hasta el 15 de enero de 1989. La suscripción, no obstante, podrá continuar hasta el 1 de marzo de 1989, si no ha sido suscrita la totalidad de la emisión

y la Entidad emisora no opta por cancelar el importe no cubierto.

Interés: El interés nominal de las obligaciones será durante el primer año de vida del 10,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos. A partir del segundo año, el tipo de interés se revisará anualmente, determinándose el mismo en base a dos tipos de referencia, prevaleciendo el interés que resulte mayor de incrementar en un punto el tipo de pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros correspondientes al mes de septiembre de cada año, que en la actualidad este tipo es del 8,25 por 100, o bien el de incrementar en 0,50 puntos el tipo medio de las cédulas hipotecarias emitidas en el semestre anterior, cuya publicación disponga en el «Boletín Oficial del Estado» la Dirección General del Tesoro y Política Financiera correspondiente al mes de septiembre de cada año, y que para el actual ha sido del 9,84 por 100.

Fecha de pago de los cupones: Los cupones se abonarán por semestres vencidos los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonará el día 30 de junio de 1989, en proporción a los días transcurridos desde la fecha de suscripción.

Amortización: Los títulos se amortizarán en su totalidad el día 30 de diciembre de 1998.

Garantías: La Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, con arreglo a derecho y así se hará constar en la escritura que se otorgará a tal efecto.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y, que en la actualidad, es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de las obligaciones subordinadas están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, de conformidad con la nueva redacción del artículo 48.1 b), número 19, del texto regulador dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Condiciones de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo y por consiguiente el principal, se situará a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

El pago de intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados vuelva a tener excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España sin que pueda exceder en ningún momento del tipo de interés de esta emisión. Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión la cuenta de resultados de la Caja continuara presentado pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuarán en suspenso hasta que la cuenta de resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de dichos excedentes, salvo que el Banco de España autorice su pago.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial de los títulos en la Bolsa de Valencia, habiéndose encomendado la función de Sociedad de contrapartida a «Gesinca, Sociedad Anónima».

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de tenedores de obligaciones que se regirá por las normas con arreglo a la legislación, que se recogerán en la escritura de emisión. Se ha designado, provisionalmente, para el cargo de Comisario del Sindicato a don Vicente Sanchis Marco.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto y Bolsa de Comercio de Valencia, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora, don Amadeo Ribelles Fuentes, Director general; don Emilio Queralt Pérez, Subdirector general operativo y don Vicente Sanchis Marco, Director financiero.

Lugares de suscripción: Las solicitudes para la suscripción de estas obligaciones subordinadas podrá presentarse en cualquiera de las oficinas de la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto.

Sagunto (Valencia), 5 de diciembre de 1988.-5.986-10.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

VARIACION DEL TIPO DE INTERES

Primera emisión de obligaciones subordinadas de 17 de octubre de 1988

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de títulos de la primera emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, que la Comisión Ejecutiva de esta Entidad, en su reunión del día 10 de noviembre de 1988, con autorización de los Organismos competentes, adoptó el acuerdo de aumentar el tipo de interés de esta emisión vigente hasta el 31 de diciembre de 1989, al 11 por 100 bruto anual, en lugar del 10 por 100 bruto anual inicialmente previsto, no alterando el resto de las características de esta emisión.

San Sebastián, 5 de diciembre de 1988.-El Subdirector, Ignacio Irizar Uribecheverría.-5.984-10.

URALITA, S. A.

Emisión obligaciones simples convertibles 1-12-1986

A partir del día 30 del presente mes de diciembre se procederá al pago del cupón número 4, a razón de 2.100 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle Mejía Lequerica, número 10, y en las oficinas de las siguientes Entidades:

Banca March.
Banco de Asturias.
Banco Natwest March.
Banco de Progreso.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.-El Secretario general, José I. Fernández-España López-Rúa.-16.240-C.

URALITA, S. A.

Emisión obligaciones simples convertibles 11-6-1987

A partir del día 30 del presente mes de diciembre se procederá al pago del cupón número 3, a razón de 2.000 pesetas líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, y en las oficinas de las siguientes Entidades:

Banca March.
Banco de Asturias.
Banco Natwest March.
Banco de Progreso.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.-El Secretario general, José I. Fernández-España López-Rúa.-16.239-C.

FINANCIERA SOTOGRANDE, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Financiera Sotogrande, Sociedad Anónima», convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará (D. m.), a las diez horas del día 27 de diciembre de 1988, en primera convocatoria, y el día 28 de diciembre de 1988, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, siempre en el domicilio social.

Cortijo de Paniagua, Sotogrande, San Roque (Cádiz), y con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo, si procede, de solicitar la admisión a cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Segundo.-Conversión, si procede, de las acciones de valor nominal de 10.000 pesetas en acciones de valor nominal de 500 pesetas, modificándose, en consecuencia con lo anterior, los artículos 5.º, 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Modificación, si procede, del contrato de Gerencia.

Cuarto.-Ratificación, si procede, de acuerdo con «Sotogrande Club Hípico, Sociedad Anónima», sobre unidad de actuación en el subsector 26-C de Sotogrande.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura del acta y aprobación, si procede, de la misma por la propia Junta.

Sólo podrán concurrir a la Junta los accionistas que posean, por lo menos, 100 acciones de la serie A o 2.000 de la serie B, o que agrupándose para alcanzar dichas cifras deleguen su representación en cualquiera de ellos, y será requisito esencial, para asistir a la Junta, el haber depositado las acciones en el domicilio de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Lo que se comunica en Sotogrande, San Roque (Cádiz), a 29 de noviembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Olbés Abello.-16.231-C.

FEFESA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «FEFESA» para el día 20 de diciembre de 1988, a las diecisiete horas, en el piso 1.º del número 15 de la calle de Quintana, de esta capital, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, para deliberar y adoptar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Segundo.-Designación de un nuevo Consejo de Administración.

Tercero.-Concesión de poderes.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Madrid, 24 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Higinio López Sanz.-16.234-C.

INVERSIONES ONTARIO, S. A.

(Disolución)

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el día 28 de noviembre de 1988, ha quedado disuelta la Sociedad, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos.....	883.200
Pérdidas y Ganancias.....	316.800
	1.200.000
Pasivo:	
Capital.....	1.200.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1986.

Madrid, 29 de noviembre de 1988.-16.213-C.

SOLANA RECREATIVA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de enero de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta en segunda, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cuentas pendientes de los socios.
Segundo.—Presentación del estado de cuentas correspondiente al ejercicio anterior.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Vallirana, 19 de noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Mérida Ruiz.—16.229-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, el día 1 de enero de 1989, domingo, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, a fin de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los siguientes asuntos constitutivos del orden del día:

Primero.—Fusión de «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima» con «Dow Uretanos, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda.

Segundo.—Aprobación del Balance de fusión por absorción, estableciendo la proporción de canje de las acciones «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima» por acciones de «Dow Uretanos, Sociedad Anónima», con disolución de esta última y traspaso en bloque de todos los elementos patrimoniales componentes de su activo y pasivo a la Sociedad absorbente «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima» mediante la entrega en canje de las nuevas acciones que se emitan por «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima» a los accionistas de la Sociedad absorbida.

Tercero.—Los acuerdos que se adopten sobre los puntos del orden del día anteriores quedarán sujetos a la siguiente condición suspensiva:

Que se obtengan los beneficios fiscales previstos para esta clase de operaciones en la Ley de 26 de diciembre de 1980 sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Cuarto.—Concesión al Consejo de Administración de las mas amplias facultades, en orden a la ejecución de los acuerdos que se adopten, facultándole, asimismo, para solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente sobre el régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

La fusión tendrá lugar, en su caso, en los términos previstos en la Ley de 5 de diciembre de 1968 número 83/1968 de Fusión, según se transcribe a continuación:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas (número 28.531).

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se hace constar que el acuerdo ha sido adoptado con la intervención del Letrado Asesor del Consejo de Administración.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.477-C.

**GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.
(GESA)
(Grupo ENDESA)***Dividendo a cuenta ejercicio 1988*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 18 de noviembre de 1988, ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los resultados del ejercicio 1988 de 56 pesetas netas a cada una de las 11.290.907 acciones en circulación de la Compañía.

El pago del indicado dividendo a cuenta se efectuará, a partir del 15 de diciembre de 1988, mediante el estampillado de los títulos, que representa el ejercicio del derecho número 44, en la oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades: Banco de Bilbao-Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (La Caixa), Caja Postal de Ahorros, Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), Banca March, Banco de Crédito Balear, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (Sa Nostra).

Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—16.479-C.

**CERAMICA ESPAÑOLA
DE REVESTIMIENTOS, S. A.
(CERYPSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Fijar la retribución de los Consejeros.
Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Onda, 21 de noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Olucha Aguilera.—16.489-C.

**SERVICIO ASESORIA GESTION
EMPRESARIAL INFORMATICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Servicio Asesoría Gestión Empresarial e Informática, Sociedad Anónima» (SAGEIN), se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Arlabán, número 1, de Madrid, a las once horas del día 27 de diciembre de 1988, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la situación de la Empresa.
Segundo.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1988.—16.478-C.

**RADIO NACIONAL
DE ESPAÑA, S. A.**

Resolución de la Comisión de Contratación de la Sociedad estatal «Radio Nacional de España, Sociedad Anónima», por la que se convoca concurso para adquisición de enlaces móviles de microondas, con destino a «Radio Nacional de España, Sociedad Anónima», por un importe de 19.999.998 pesetas

En la Secretaría de esta Comisión de Contratación (Casa de la Radio, Prado del Rey, carretera de Aravaca a Carabanchel, 28023 Madrid), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas jurídicas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo citado y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dichos pliegos, en el Registro de RNE (Casa de la Radio, Prado del Rey, Madrid), antes de las doce horas, del día 23 de diciembre de 1988, dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Contratación de «Radio Nacional de España, Sociedad Anónima».

La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día 27 de diciembre de 1988, en la Sala de Juntas de RNE (Casa de la Radio, Prado del Rey, Madrid).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de diciembre de 1988.—El Presidente de la Comisión de Contratación, de «Radio Nacional de España, Sociedad Anónima», Julio Blanco Novillo.—16.497-C.

**HORNOS IBERICOS ALBA, S. A.
(HISALBA)***Núñez de Balboa, número 35*

Conforme a lo establecido en la estipulación B de la escritura pública de emisión, el Consejo de Administración de la Sociedad ha procedido mediante delegación en el Presidente don Manuel Ortíz Nurt y en el Vicepresidente y Consejero-delegado don Mariano Suana, a ampliar la emisión de obligaciones simples convertibles, emisión noviembre 1988, de 4.500 millones de pesetas a 6.000 millones de pesetas mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 30.000 obligaciones simples, al portador, convertibles en acciones de la Sociedad, en idénticas condicio-

nes a las establecidas en el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre de 1988, respecto a las anteriores.

Madrid, 7 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor M. Carrascal Felgueroso.—16.487-C.

BIOS-D, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 20 de octubre de 1988, se acordó el cambio del actual domicilio social, fijándolo en Torresrona (Lerida), plaza Doctor Serés, número 13.

Barcelona, 17 de noviembre de 1988.—El Administrador.—5.772-16.

FINANCIERA RIVA Y GARCIA, S. A. DE FINANCIACION

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Rectificación de día de convocatoria

Habiendo sufrido error material en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», el día 25 de noviembre de 1988, por medio del presente, se rectifica el día de convocatoria de esta Junta, que será convocada para el día 23 de diciembre de 1988, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día 24 del mismo mes y año, a las diez horas, en el hotel «Balmoral», vía Augusta, 5, de Barcelona, quedando subsistente el orden del día publicado en el mencionado «Boletín Oficial» del indicado día 25 de noviembre de 1988.

Barcelona, 7 de diciembre de 1988.—El Secretario en funciones del Consejo de Administración, Ismael López de Sancho Sánchez.—16.475-C.

E. MARTINAVARRO, S. A.

Junta general de accionistas

Por el presente anuncio se convoca a todos los accionistas de la Entidad mercantil «E. Martinavarro, Sociedad Anónima», a la Junta general de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 1988, a las doce horas, o en segunda convocatoria, al día siguiente 31 de diciembre de 1988, a la misma hora, en el domicilio social situado en la avenida al Grao, número 12, de Almazora (Castellón), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y su propuesta de distribución correspondientes al ejercicio social de 1987/88.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por los señores Administradores durante el mencionado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Almazora, 7 de diciembre de 1988.—El Presidente, Enrique Martinavarro Dealbert.—16.496-C.

ACERINOX, S. A.

2.ª EMISION DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES, NOVIEMBRE 1988

Convocatoria de Asamblea de obligacionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Sindicato de Obligacionistas contenidas en la escri-

tura de emisión de obligaciones noviembre 1988, se convoca a los titulares de las mismas, a la Asamblea general que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad sitas en la calle Félix Boix, número 3, de esta capital, en primera convocatoria, el día 12 de diciembre de 1988, a las diecisiete horas, y si fuese necesario, por falta de quórum, para segunda convocatoria, en día 12 de enero de 1989, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Informe del Comisario sobre la emisión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario y confirmación de su nombramiento.

Tercero.—Ratificación o aprobación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Podrán asistir a la Asamblea, los titulares de las obligaciones de la referida emisión que, con cinco días al menos de adelanto a la fecha de aquella, soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia de los establecimientos bancarios o Cajas de Ahorro a través de los cuales efectuaron la suscripción o adquisición. Los obligacionistas podrán hacerse representar por otra persona física mediante escrito dirigido al Presidente de la Asamblea.

Madrid, 25 de noviembre de 1988.—El Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas.—16.508-C.

CONSTRUCCIONES PROTEGIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1988, a celebrar en el domicilio social en calle Pintor Sorolla, número 25, en Valencia, el día 30 de diciembre de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y, en su caso, propuesta de distribución de beneficios, y de la gestión del Consejo de Administración y Consejeros delegados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1988.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas y, en su caso, de interventores, para la aprobación del acta de la reunión.

Tercero.—Ratificación de la designación de Consejeros en las personas de las accionistas doña Vicenta Tormo Rodrigo y doña María Paz Tormo Rodrigo, nombradas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 11 de enero de 1988, y plazo por el que se dejan nombrados dichos Consejeros, si su designación es ratificada por la Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 30 de noviembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Benito Civera.—16.464-C.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A. (ZINSA)

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del actual ejercicio económico, equivalente al 8 por 100 bruto del valor nominal de las acciones números 1 al 2.200.000.

Dicho dividendo a cuenta, de 32 pesetas líquidas por acción, se abonará contra el estampillado correspondiente (R. T. 13.297.001) de las acciones a partir del día 15 de diciembre próximo, en las cajas de los Bancos Central y Santander.

Madrid, 7 de diciembre de 1988.—El Consejero-Secretario general.—5.983-12.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Intereses de obligaciones

Fecha y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales, correspondientes a las siguientes emisiones:

A partir del día 25 de diciembre de 1988, serie tercera, emisión 25 de junio de 1964, 27.272 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 49.

A partir del día 19 de diciembre de 1988, serie cuarta, emisión 19 de junio de 1965, 27.272 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 47.

A partir del día 30 de diciembre de 1988, serie quinta, emisión 30 de diciembre de 1967, 55.841 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 42.

A partir del día 29 de enero de 1989, serie séptima, emisión 29 de enero de 1970, 265 pesetas líquidas, contra entrega del cupón número 38.

Amortización de obligaciones

Celebrados los sorteos ante el Notario de Bilbao, don José Ignacio Uranga Otáegui, y para su protocolo el día 25 de noviembre de 1988, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

De la tercera serie, emisión 25 de junio de 1964, 7.843 obligaciones, vencimiento 25 de diciembre de 1988, números: 7.701/7.800, 18.701/18.900, 19.101/19.400, 19.501/21.400, 21.501/21.600, 22.101/22.200, 22.301/22.400, 22.501/22.600, 22.701/23.000, 24.201/24.300, 24.601/25.885, 53.001/53.200, 55.401/55.500, 55.801/56.100, 56.301/56.700, 98.943/99.000, 99.201/99.300, 99.401/99.500, 99.601/99.700, 101.101/101.600, 105.501/105.700, 152.901/153.000, 153.101/153.500, 154.101/154.200, 154.301/154.700, 174.301/174.400, 174.501/174.600.

De la cuarta serie, emisión 19 de junio de 1965, 7.335 obligaciones, vencimiento 19 de diciembre de 1988, números: 8.901/9.000, 9.701/11.600, 41.101/42.000, 54.101/54.200, 54.301/54.700, 54.805/54.858, 57.901/58.500, 130.891/130.900, 131.001/131.200, 131.301/132.000, 134.201/134.300, 141.001/141.100, 141.201/141.700, 142.101/142.300, 142.401/142.600, 148.201/148.470, 167.300, 173.701/174.100, 174.401/175.000.

De la quinta serie, emisión 30 de diciembre de 1967, 19.444 obligaciones, vencimiento 30 de diciembre de 1988, números: 20.501/23.221, 112.834/113.000, 114.001/115.000, 116.001/118.000, 119.001/120.000, 121.001/125.000, 126.001/128.000, 129.001/130.000, 131.001/133.000, 135.001/135.100, 137.445/137.500, 137.601/138.000, 148.001/151.000.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, así como el reembolso de las primeras, se efectuará a partir de las fechas indicadas en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco Bilbao Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao: Banco Bilbao Vizcaya.

Bilbao, 28 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Pedro Hernández Rodríguez.—16.246-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

Pago de dividendo a cuenta

Por acuerdo del Consejo de Administración de «La Papelera Española, Sociedad Anónima», a partir del próximo día 31 de diciembre de 1988, se procederá al pago de 25 pesetas brutas por acción (20 pesetas líquidas), en concepto de dividendo a cuenta con cargo al ejercicio de 1988, a las acciones números 1 al 13.976.951, ambas inclusive, y de 2,08 pesetas brutas por acción (1,66 pesetas líquidas) en el mismo concepto, a las acciones que se emitan por la conversión tercera y última en su orden, de los bonos convertibles emitidos en 1986.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya contra el cupón 149 en las acciones números 1 al 6.181.500, ambas inclusive, y para todas las restantes mediante el estampillado de los títulos de forma que quede acreditado el ejercicio del derecho.

Las Entidades presentadoras justificarán el dividendo mediante soportes magnéticos normalizados por el Consejo Superior Bancario.

Bilbao, 1 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Pedro Hernández Rodríguez.—16.247-C.

HERNANDEZ-NORTE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 29 de diciembre de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1987.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Designación de censores de cuentas e Interventores, en su caso.

Sitges, 29 de noviembre de 1988.—El Administrador único, Antonio Hernández Norte.—16.230-C.

ABASTECEDORA CATALANA, S. A. (Sociedad absorbente)

CENTRAUTO, S. A. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Abastecedora Catalana, Sociedad Anónima», y «Centrauto, Sociedad Anónima», domiciliadas, respectivamente, en Balmes, 185, Barcelona, y avenida Onze Septembre, 193-197, Prat de Llobregat, celebradas el 1 de noviembre de 1988, han acordado por unanimidad la fusión de las mismas mediante absorción por «Abastecedora Catalana, Sociedad Anónima», de «Centrauto, Sociedad Anónima», sin ampliación de capital, por ser accionista único, con traspaso en bloque de su patrimonio, quedando disuelta, sin liquidación, la segunda Sociedad.

Barcelona, 1 de noviembre de 1988.—Los Consejos de Administración.—El Secretario, Javier María de Escalza Escauriaza.—6.134-D.

2.ª 8-12-1988

ABASTECEDORA CATALANA, S. A. (Sociedad absorbente)

ABASTECEDORA DEL AUTOMOVIL, S. A. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Abastecedora Catalana, Sociedad Anónima», y «Abastecedora del Automóvil, Sociedad Anónima», domiciliadas, respectivamente, en Balmes, 185, Barcelona, y avenida Jorge Camp, sin

número, Granollers (Barcelona), celebradas el 1 de noviembre de 1988, han acordado por unanimidad la fusión de las mismas mediante absorción por «Abastecedora Catalana, Sociedad Anónima», de «Abastecedora del Automóvil, Sociedad Anónima», sin ampliación de capital, por ser accionista único, con traspaso en bloque de su patrimonio, quedando disuelta, sin liquidación, la segunda Sociedad.

Barcelona, 1 de noviembre de 1988.—Los Consejos de Administración.—El Secretario, Javier María de Escalza Escauriaza.—6.135-D.

2.ª 8-12-1988

PROMOCIONES CARTAMA, S. A.

En Junta universal celebrada el 15 de noviembre de 1988, se acordó reducir el capital de la Sociedad en 13.500.000 pesetas.

Málaga, 16 de noviembre de 1988.—6.074-D.

1.ª 8-12-1988

BAZAPLAST, S. A.

y PRENSATAP, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales extraordinarias de «Bazaplast, Sociedad Anónima» y «Prensatap, Sociedad Anónima», celebradas el día 27 de junio de 1987, acordaron por unanimidad proceder a la fusión de dichas Compañías, mediante la absorción que la primera hace de la segunda, que quedará disuelta y extinguida el día que se otorgue la escritura pública de fusión, sin abrir período de la liquidación y con traspaso en bloque del patrimonio, de la absorbida a la absorbente, la cual quedará subrogada a título de sucesión universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, siendo la relación de canje convenida de una acción de «Prensatap, Sociedad Anónima», por una acción de «Bazaplast, Sociedad Anónima», a cuyo efecto ésta procederá a aumentar su capital social en 2.450.000 pesetas, mediante la emisión, puesta en circulación y adjudicación de 245 nuevas acciones ordinarias al portador, de 10.000 pesetas cada una de valor nominal, que se adjudicarán a los socios de la Sociedad absorbida.

Barcelona, 10 de noviembre de 1987.—Por los Consejos de Administración de «Bazaplast, Sociedad Anónima», y «Prensatap, Sociedad Anónima», el Administrador único, Juan Canillas Basco.—6.169-D.

2.ª 8-12-1988

BAXTER, S. A.

(Fusión por absorción)

Segundo anuncio de fusión

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada por la Sociedad el día 1 de diciembre de 1988, con el carácter de universal, se acordó, por unanimidad, aprobar la fusión mediante la absorción por «Baxter, Sociedad Anónima» de la Mercantil «Dade España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, paseo de Gracia, número 85, octavo, y C.I.F. A-08135550, como absorbida, cuyo patrimonio pasará en bloque a la Sociedad absorbente, sin liquidación, con disolución de la nombrada «Dade España, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con el artículo 134 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 2 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego Manzanera Sanz.—16.430-C.

2.ª 8-12-1988

DADE ESPAÑA, S. A.

(Fusión por absorción)

Segundo anuncio de fusión

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada por la Sociedad el día 1 de diciembre de 1988, con el carácter de universal, se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad y aprobar la fusión de «Dade España, Sociedad Anónima», con la mercantil «Baxter, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, calle dels Gremis, número 7, polígono industrial «Vara de Quart» y C.I.F. A-46012696, mediante la absorción por la última de «Dade España, Sociedad Anónima», como absorbida, con traspaso en bloque de todo el patrimonio de «Dade España, Sociedad Anónima», sin liquidación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con el artículo 134 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Die Muñoz.—16.429-C.

2.ª 8-12-1988

FINGARSA, S. A.

Segundo anuncio de reducción de capital

A los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Fingarsa, Sociedad Anónima», reunida con carácter universal el día 25 de noviembre de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social en 175.000.000 de pesetas, mediante adjudicación proporcional a los señores socios de acciones que componen la cartera de inversiones financieras de esta Sociedad, con lo que el nuevo capital social quedará establecido en 25.000.000 de pesetas.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.158-C.

2.ª 8-12-1988

PENINSULAR DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Reducción de capital

La Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 15 de noviembre de 1988, se acordó por unanimidad la adquisición de 6.250 acciones propias, números del 101 al 6.350, ambas inclusive, al amparo de lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, para amortizarlas, mediante reducción de capital social en 6.250.000 pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 1988.—La Administradora única, Micaela Duran Díez.—16.511-C.

1.ª 8-12-1988

PROCERAGU, S. A.

La Junta universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de noviembre de 1988 con la asistencia de la totalidad del capital social, acordó, por unanimidad, la reducción del mismo en la cuantía de 33.660.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas de sus aportaciones en proporción a sus participaciones, lo que se hace constar a los efectos del artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 1988.—El Administrador.—16.470-C.

1.ª 8-12-1988